

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y/O PERSONAL COLABORADOR EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN, ADSCRITO A UN PROYECTO, CONVENIO, CONTRATO O ACUERDO DE INVESTIGACIÓN**

|                          |  |                                   |  |  |                                     |
|--------------------------|--|-----------------------------------|--|--|-------------------------------------|
| Entidades financiadoras: | <br>MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN | <br>Instituto de Salud Carlos III | <br>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia | <br>Funded by the European Union<br>NextGenerationEU | <b>Referencia</b><br><b>CP26/20</b> |
| PMPR24-00022             |  |                                   |  |  |                                     |

**Plazo de presentación de solicitudes: Siete días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios de la UVa, disponible en su Sede Electrónica.

*La presente convocatoria se fundamenta en el contrato de actividades científico técnicas regulado a través del artículo 23 bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.*

*De acuerdo con el artículo 23 bis 2.b de la citada Ley, los procedimientos de selección del personal laboral para su contratación a través de la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas se registrarán en todo caso a través de convocatorias públicas en las que se garanticen los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia. La selección de este personal se realizará mediante la valoración de los méritos aportados en la solicitud, por aplicación analógica del artículo 8 del Reglamento para la contratación de personal investigador y personal colaborador en tareas de investigación financiado de forma finalista con cargo a proyectos, contratos, acuerdos o convenios de investigación, en tanto se actualiza este reglamento.*

|   |
|---|
| INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:<br>Rosa María Coco Martín   |
| Proyecto de Investigación al que se adscribe: “Medicina de precisión y diagnóstico avanzado en la enfermedad de Stargardt en España: herramientas diagnósticas mediante uso de biomarcadores genéticos, imagen, análisis con inteligencia artificial, STARGSPAIN.”  |
| Entidad Financiadora: Convocatoria 2024 de Misiones Conjuntas del Ministerio de Sanidad y del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, para la concesión de subvenciones a Proyectos de investigación en enfermedades raras, bajo el PERTE para la Salud de Vanguardia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Instituto de Salud Carlos III |
| Aplicación presupuestaria de la UVa: 18NCMV   |
| Departamento de adscripción: Cirugía, Oftalmología, ORL y Fisioterapia  |
| Centro UVa donde se desarrollará el trabajo: IOBA   |

 **Personal Investigador**CATEGORIA:  Investigador sénior **Personal colaborador en tareas de investigación**CATEGORIA:  Técnico Investigación Nivel 1



|   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Investigador joven                   | <input type="checkbox"/> Técnico Investigación Nivel 2 |
| <input type="checkbox"/> Investigador iniciado                | <input type="checkbox"/> Técnico Investigación Nivel 3 |
| <input checked="" type="checkbox"/> Investigador en formación |  |

Jornada semanal de 37.5 horas, con el siguiente horario: de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 h.

Retribución mensual bruta: 1.563,54 € (con las pagas extras prorrateadas)

**COMPLEMENTO:** (únicamente para jornadas a tiempo completo y para las categorías: investigador senior, investigador joven o técnicos. Máximo: 12 mensualidades al año)

DE NIVEL A (250,15 €/mes).  DE NIVEL B (500,34 €/mes).  DE NIVEL C (750,49 €/mes).  
 DE NIVEL D (914,95 €/mes).  DE NIVEL E (1.119,93 €/mes).  DE NIVEL F (1.343,93 €/mes)

**OBJETO DEL CONTRATO EN EL MARCO DEL PROYECTO:** Realización de pruebas optométricas en el marco del proyecto “Medicina de precisión y diagnóstico avanzado en la enfermedad de Stargardt en España: herramientas diagnósticas mediante uso de biomarcadores genéticos, imagen, análisis con inteligencia artificial, STARGSPAIN.”

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| Fecha prevista de inicio: 16-03-2026 | Fecha de fin de contrato: 31-12-26<br><i>Se corresponde con la fecha fin del proyecto o fecha fin de partidas para gasto en personal</i> |
|--------------------------------------|--|

**PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:**

El investigador principal del proyecto de investigación, como presidente de la Comisión a que hace referencia la base séptima de la convocatoria, propone como integrantes de la misma a:

Vocal: D. Rubén Cuadrado Asensio  
 Secretario: D. M<sup>a</sup> Inmaculada Pérez Soto

**REQUISITOS (no cumplirlos será motivo de exclusión)**

**Requisitos específicos:**

Los solicitantes deberán estar en posesión del **título** de: Formación Universitaria de Grado/Licenciatura en Optometría.

**MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS:**

La Comisión de Selección valorará los méritos siguientes, **acreditados documentalmente**, conforme al siguiente baremo: Máximo 10 puntos

- 1.- Expediente académico (Hasta 2 puntos)
- 2.- Formación complementaria relacionada con la Optometría (Hasta 3 puntos)
- 3.- Experiencia en investigación en patologías oculares (Hasta 1 Puntos)

CSV: aTObl6D5olavk+HCLFijRg== Puede verificar la integridad de este documento en: https://sede.uva.es/validador-documentos Página: 2/4



- 4.- Comunicaciones en congresos nacionales e internacionales (Hasta 2 puntos)
- 5.- Experiencia profesional como optometrista (Hasta 4 puntos)
- 6.- Premios, Inglés y Otros (Hasta 1 punto)

El Rector


(Por delegación, R.R. de 09/05/2022, BOCyL de 18/05/2022

Modificada por R.R. de 11/07/2022, BOCyL de 18/07/2022)

El Vicerrector de Profesorado, por suplencia del Vicerrector de Investigación,

Fdo.: D. Javier de Frutos Baraja

Conformidad de la Gerencia:  
Firma y fecha electrónicas.

|                     |   |         |                     |   |
|---------------------|---|---------|---------------------|---|
| Normativa           | Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).                                   | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado por         | Francisco Javier de Frutos Baraja - Vicerrector de Profesorado  | Firmado | 10/02/2026 10:32:35 |   |
|                     | Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente  | Firmado | 09/02/2026 12:09:15 |   |
| URL de verificación | <a href="https://sede.uva.es/validador-documentos?code=aTObl6D5olavk%2B1CLFjjRg%3D%3D">https://sede.uva.es/validador-documentos?code=aTObl6D5olavk%2B1CLFjjRg%3D%3D</a> |         |                     |   |